



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONASAMI
14 DE ENERO DE 2026

En virtud de las medidas implementadas para mitigar los efectos derivados de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2, se consideraron viables las reuniones celebradas de manera remota, como opción válida de organización administrativa, sustentada en las facultades de autoorganización de la Administración Pública, en apego de los principios de eficiencia, eficacia, economía y racionalidad del gasto público previstos en el artículo 134 constitucional, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en la Ley Federal de Austeridad Republicana. Dicha modalidad, contribuye a la modernización de la gestión pública, al uso racional de recursos y sobre todo a la continuidad del servicio público y atiende. -----

Por lo anterior, en la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles, catorce de enero de dos mil veinticinco, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, vía remota, a través de la aplicación Teams, estando presentes la Licenciada Alejandra Ramírez Oliva, Directora de Vinculación y Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; y la Maestra Giovanna del Rosario Domínguez Ehuán, Directora de Administración y Finanzas y Coordinadora del Área de Archivos. -----

Como personas invitadas, el Maestro Marco Antonio Gómez Lovera, Director Técnico en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; la Licenciada Ana Lilia Chávez Miranda, Jefa de Departamento en la Oficina de Representación en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el Ramo Trabajo y Previsión Social; la Licenciada Rosa Villanueva Alvarado, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; el Licenciado Diego Eduardo Cervantes Uribe, Especialista en Programas Administrativos; y la Maestra Lizbeth Jesika Cruz Martínez, Profesional Ejecutiva, participando en apoyo a las actividades de la Unidad de Transparencia. -----

La Licenciada Alejandra Ramírez, inició la reunión agradeciendo la participación de las personas asistentes; posteriormente dio lectura al Orden del Día y dando por aprobado el mismo: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. -----
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO DJSAC/022/2025 PARA SU CARGA EN EL SIPT SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. -----

A continuación, la licenciada Alejandra Ramírez, procedió a dar seguimiento a los puntos del orden del día, tal como se expusieron previamente. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----

Se procedió a realizar el pase de lista, y agradeció la asistencia de las personas integrantes de este Comité, así como a las personas invitadas a la misma. -----

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. -----

Posteriormente, la Licenciada Ramírez Oliva, informó que se declaraba formalmente instalada la presente sesión, toda vez que se contaba con el Quórum necesario para llevarse a cabo. -----



[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO DJSAC/022/2025 PARA SU CARGA EN EL SIPOT SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. -----

La Licenciada Ramírez Oliva, comentó que dicho contrato es relativo al "Servicio de suministro de vales electrónicos de despensa para el otorgamiento de la prestación de la medida de fin de año para el ejercicio fiscal 2025". -----

Fue en la carpeta digital donde se remitió previamente la documentación de dicho contrato y el cual se someterá a consideración de este órgano colegiado, así como las particularidades que presenta. -----

Aquellos que son señalados con el número uno, corresponden al testado de los datos de la cuenta bancaria en la que se depositarán los pagos correspondientes, así como el domicilio en el caso de los contratos de honorarios; aquellos señalados con el número dos, corresponden al testado de los datos de Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población -----

Lo anterior se realiza con fundamento en: -----

Artículos 115 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 6, 10 y 11 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como Primero, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, por tratarse de información confidencial, que hace referencia a una persona identificable.

Cabe señalar que los lineamientos seguirán vigentes hasta que se publiquen nuevos en función de la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del pasado veinte de marzo de dos mil veinticinco y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos Segundo y Cuarto Transitorios. -----

Por lo anterior, y al no haber dudas u observaciones con relación al testado de la documentación, la Licenciada Ramírez Oliva sometió a consideración de este Comité de Transparencia la aprobación de las versiones públicas correspondientes. -----

Antes de emitir su voto, la Mtra. Giovanna Domínguez Ehuán, comentó que estos contratos presentados son relacionados con las compras consolidadas que se realizan a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismos que fueron firmados en el mes de diciembre de dos mil veinticinco, esto, debido al atraso que hubo por dicha Secretaría por lo que se está presentando en esta fecha. -----

Se somete a votación del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, la aprobación de la versión pública del contrato DJSAC/022/2025.

MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ EHUÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De acuerdo

LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

A favor





Trabajo

Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



CONASAMI

CONSEJO NACIONAL DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES



Una vez tomada la votación correspondiente, y por unanimidad de votos se tendrían por aprobada la versión pública del contrato. -----

Al no haber otros asuntos a desahogar en el Orden del día, la licenciada Ramírez Oliva agradeció a las personas asistentes su participación y colaboración y, siendo las once horas con diez minutos, dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2026. -----

INTEGRANTES

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO
DOMÍNGUEZ EHUÁN



2026
año de
Margarita
Maza

K

Id

3-D



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



CONASAMI
CONSEJO NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS



INVITADOS

DIRECTOR TÉCNICO

**JEFA DE DEPARTAMENTO EN LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN
NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN
EL RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

MTRO. MARCO ANTONIO GÓMEZ LOVERA

LCDA. ANA LILIA CHÁVEZ MIRANDA

**ESPECIALISTA EN PROGRAMAS
ADMINISTRATIVOS**

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

LCDO. DIEGO EDUARDO CERVANTES URIBE

LCDA. ROSA VILLANUEVA ALVARADO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MTRA. LIZBETH JESIKA CRUZ MARTÍNEZ



2026
año de
Margarita
Maza